



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

La Conferencia de Decanos de Facultades de Bellas Artes, reunida en Madrid el día 20 de diciembre de 2011, enterados de la nota de prensa del Consejo de Gobierno del 1 de noviembre de 2011, donde se publica la aprobación del Decreto por el que se establece la definición de los oficios artesanos y las normas para obtener la calificación de artesano de Canarias, según las competencias que se regulan en la Ley 3/2001, de 26 de junio, que hace referencia a la artesanía de Canarias (B.O.C. nº 83, de 6 de julio), manifestamos nuestro desacuerdo con el contenido del citado decreto y apoyamos la propuesta de modificación que se hace desde la Universidad de La Laguna.

Asimismo, acordamos trasladar esta propuesta (que adjuntamos) al Grupo Español del International Institute for Conservation para su consideración, y a los responsables de Patrimonio del Ministerio de Cultura.

Madrid, 22 de diciembre de 2011

Josu Larrañaga Altuna  
Decano de la Facultad de Bellas Artes  
Universidad Complutense de Madrid



(en nombre de la Conferencia de Decanos de Facultades de Bellas Artes)